



**DIPUTADA MARIA ARCELIA GONZÁLEZ GONZALEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada **MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ** a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 184 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, **EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO** para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEG) al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El lunes 19 de octubre de 2015, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO por sus siglas, a la cual asistió el Gobernador del Estado de Guanajuato y en conjunto con el Presidente de la República, tomaron diferentes acuerdos. El objetivo de tal acto fue dar a conocer las políticas públicas en materia de educación que comenzarán a implementarse a través de la Secretaría de Educación Pública.

Entre estas políticas públicas, se firmó el Convenio de Colaboración entre Gobierno Federal y las entidades federativas para la aplicación de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional. Tales certificados permitirán acceder a

recursos adicionales proyectados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, también por sus siglas conocido como FAM.

Este es un recurso cien por ciento federal e intransferible, que sólo puede ser destinado para el mejoramiento de los espacios educativos en nuestro país. Con tal programa, se busca potencializar los recursos presentes y futuros hasta por veinticinco años, con cargo a un porcentaje del FAM de un 25%. Es decir, esos recursos futuros podrán adelantarse, y así podrán las entidades federativas acceder a este adelanto de participaciones.

Estos recursos serían destinados a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en nuestro estado. Con ello, se busca hacer efectivos, en los próximos tres años, los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2035, adelantándonos, de esta manera, casi 20 años, objetivos que podrían haberse logrado en solamente tres años; con este apoyo federal al final de este sexenio, más del 50% de las escuelas de nuestro estado, estarán renovando su infraestructura; adelantándonos de esta manera al futuro.

Es decir el gobierno federal entregó al gobernó del estado **más de \$1,100,000,000 (mil cien millones de pesos)** cantidad que debe ser ejecutada en más de 400 planteles educativos a través del INIFEG, mediante el “**PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN**”.

Esos más de mil cien millones de pesos debieron destinarse a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en Estado y atendiendo los rubros que el gobierno federal ha enmarcado en el “Programa Escuelas al Cien” (Seguridad estructural, Servicios Sanitarios, Sistema de Bebederos, Mobiliario y Equipo, Accesibilidad, Áreas de Servicios

Administrativos, Infraestructura Preparada para la Conectividad y Espacios de Usos Múltiples)

El 11 de agosto de 2016, la fracción parlamentaria del PRI presentó a la Diputación Permanente un Punto de Acuerdo para EXHORTAR al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) para que, rindiera informe completo y detallado a este Congreso Local de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarían dichos proyectos, de igual manera; lo anterior de lado que siete meses de iniciado el Programa se contaba con un 7% del total de los proyectos, informara a este Órgano de gobierno las estrategias que implementaría para abatir el rezago de las metas establecidas para el período 2015-2016 y por último que expusiera los argumentos que justificaran el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con solo 18 puntos”.

Han pasado casi tres meses de dicha presentación y no conocemos los avances y el estado que guarda la propuesta.

El pasado martes 25 de octubre sucedió un hecho lamentable que provoco una crisis entre la comunidad estudiantil y los padres de familia de la escuela primaria “Miguel Hidalgo”, ubicada en la comunidad de Cervera en Guanajuato Capital, al desplomarse una escalera del interior de la institución y que según los medios de comunicación se lesionaron 7 menores de los cuales 3 son de gravedad.

Karen Venegas, la hermana de una de las niñas que forma parte de los 7 heridos, compartió un video de **TV GUANAJUATO CANAL 8**, donde comento:

“Así no se puede..

Creo necesitamos escuelas de mayor calidad y personas que se preocupen por el bienestar de terceras personas.

Espero esto sirva para que nos “regalen” instalaciones seguras...

Mi hermana (Evelin Estefania Venegas González) fue uno de los siete niños heridos **y hace parte de las tres nenas graves”**

Según las declaraciones del delegado de la región Centro – Oeste, explica que se realizará una investigación por parte del INIFEG quién a través de un dictamen explicará las causas que provocaron el quebrantamiento de dicha escalera y que ocasiono el cierre temporal de la primaria.

Lo anterior nos lleva hacernos las preguntas: “¿Que ha pasado con los más de mil cien millones que entrego gobierno federal para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en nuestro estado?

¿Por qué un plantel educativo que tiene poco más de un año de haber sido inaugurado e iniciar su funcionamiento, colapsó la escalera que puso en riesgo la vida de los menores que ahí estudian?

¿En que se están usando esos recursos federales que deben estar destinados a la infraestructura educativa de calidad?

En el proceso de construcción de la infraestructura educativa debe existir una adecuada y profesional supervisión que garantice la salvaguarda de los alumnos, y los materiales deben cumplir con las características que marcan la norma mexicana NMX-R-079-SCFI-2015 16/241.

Para nosotros es preocupante que el Gobierno del Estado no tiene como prioridad garantizar la seguridad en las instituciones educativas cuando está de por medio el bienestar de nuestros niños guanajuatenses en escuelas públicas.

La ley de Educación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 80 que el Ejecutivo Estatal deberá:

Implementar programas en materia de seguridad para los alumnos de los planteles escolares, en el interior y exterior de los mismos, así como establecer las previsiones presupuestales para la construcción, equipamiento, **mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento,** reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en **su artículo tercero** que el estado garantizará la calidad de la infraestructura educativa.

La Ley de Protección Civil para el estado de Guanajuato, en su artículo 53 establece, que el sistema educativo estatal implementará en todas las escuelas de la Entidad, el programa nacional de seguridad y emergencia escolar coordinado por la Secretaría de Educación

Hoy no sabemos que ha pasado con más de mil cien millones de pesos que el gobierno de la republica le entrego al gobierno del estado, y tenemos siete niños heridos de los cuales tres son de gravedad.

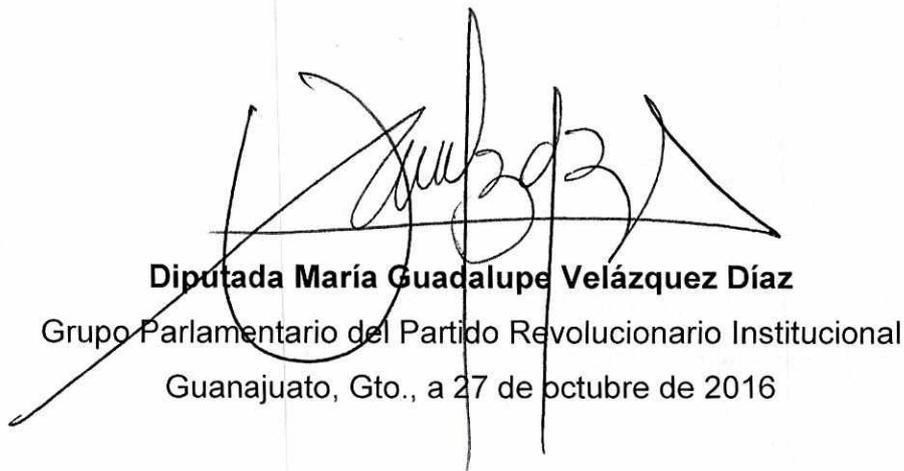
Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda Exhortar al Titular de la Secretaria de Educación Pública (SEG) al Titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al titular de la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; así mismo para que se actualicen en su caso, los manuales de Protección Civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas y por último se entregue a éste Congreso Local los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Guanajuato, Gto., a 27 de octubre de 2016